RESPUESTA A OBSERVACIONES A INFORME DE EVALUACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
SMC-112-2024

Hoy diecisiete (17) de diciembre de 2024, en el Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales (Nariño), de conformidad con el Cronograma del proceso SMC-112-2024, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN A MUJERES CABEZA DE HOGAR PARA GARANTIZAR UN SUSTENTO ECONÓMICO DE SUS HOGARES EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE YARAMAL MUNICIPIO DE IPIALES"", el Municipio de Ipiales procede a dar respuesta a las observaciones del informe de evaluación, la cual preside la **Dra. XIMENA PATRICIA DÍAZ CHAPUES**, en su calidad de **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS** de la Alcaldía Municipal de Ipiales, quien hace las veces de Comité Evaluador.

1. **Verificación de observaciones y documentación subsanable presentadas.**

FUNDACIÓN SOCIAL SAN SEBASTIÁN, NIT. No. 900908345-9

2. **Respuesta a observaciones.**

Se presentó la respuesta a la observación

3. **Evaluación requisitos habilitantes**

1.	**Pago de Seguridad social y Aportes Legales** Certificado de afiliación respectivo o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	CUMPLE
2.	**RUT**	CUMPLE

1. Recomendación del comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes y sobre la adjudicación del contrato.

a) De acuerdo con la evaluación anterior el comité Evaluador recomienda habilitar al oferente único, teniendo en cuenta que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes.

b) Publicar la presente evaluación conforme al cronograma y trámite de la presente invitación pública.

c) El funcionario evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección por mínima cuantía al oferente **FUNDACIÓN SOCIAL SAN SEBASTIÁN**, por el valor de 41.000.000 M/CTE de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

2. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

Firma,
Comité Evaluador del proceso de selección,

XIMENA PATRICIA DIAZ CHAPUES
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS

Escaneado con CamScanner